

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros*****N.º 38******Año 2000***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros

En repetidas ocasiones los Colegios Provinciales de Médicos se ponen en contacto con el Consejo General de Colegios Médicos solicitando información sobre la homologación de títulos tanto de formación básica como especializada.

Incluimos en el presente boletín la información que facilita el Ministerio de Educación relativa a:

- La homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación universitaria.
- Homologación de títulos de especialistas.

Es importante tener en cuenta que esta normativa se refiere a los títulos obtenidos en terceros países, es decir, fuera de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, ya que para estos países existe el reconocimiento mutuo y no la homologación.

Adjunto

 [Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de Educación Universitaria](#)

 [Homologación de Títulos de Especialistas](#)
